ACTA NÚMERO VEINTITRES (23): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día quince de Junio de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01). Autorízase la erogación por la suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 dólares, ($ 150.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de 25 sillas plásticas, colaboración a ADESCOEP, Asociación de Desarrollo Comunal, del Caserío El Papalón, Cantón Cacahuatalejo, para uso en reuniones de la ADESCO. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 dólares, ($ 280.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicio de transporte, conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Destino** | **Fecha** | **Monto** |
| Transporte a personas de escasos recursos económicos, a consulta médica en centros hospitalarios de San Salvador | 21 de Mayo/20 | $ 140.00 |
| Transporte a personas de escasos recursos económicos, a consulta médica en centros hospitalarios de San Salvador | 27 de Mayo/20 | $ 140.00 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación por la suma de CIEN 00/100 dólares, ($ 100.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Impresos de Morazán,** por elaboración de 30 talonarios de Solicitud de Transporte en Misiones Oficiales. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54105.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 76/100 dólares, ($ 249.76 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **La Villa San Francisco SA de CV**, por compra de almuerzos, para consumo en Sesión de Concejo, el día 15 de Junio de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 50/100 dólares, ($ 386.50 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Algara, SA de CV,** por compra de 3000 tarjetas Micro-D, para control de asistencia y 1 cinta para el reloj. de almuerzos, para consumo en Sesión de Concejo, el día 15 de Junio de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54105

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 95/100 dólares, ($ 898.95 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercio Diversificado, SA de CV,** por compra de mascones, jabón, servilletas, desinfectantes, escobas, conos y vasos desechables, bolsas plásticas y otros para abastecer la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54105, la suma de $ 577.00 dólares y 20-9319-1-01-01-2-54199, la suma de $ 321.95 dólares.

ACUERDO NUMERO SIETE (07**):** habiéndose recibido de UACI y evaluado las Bases de Licitación del proyecto: **“Adoquinado de Calles Principales de Lotificación San José, Cantón El Triunfo, San Francisco Gotera”. Departamento de Morazán,** EL Concejo, ACUERDA:

1. Aprobar Bases de Licitación y gírense instrucciones a UACI, Publicarlas conforme la ley.
2. Nombrase y conformase la Comisión Evaluadora de Ofertas, así:

* Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de UACI
* Ing. Herbert Antonio Ramos, Jefe de Proyectos y Desarrollo Urbano)
* Señora Ana Yerania Rodríguez, Analista Financiero
* Miembro de la Comunidad al señor Santos Ignacio Aranda

1. Nombrase Administrador de Contrato al Ing. José Salomé Caballero.

ACUERDO NÚMERO OCHO (08): Atendiendo solicitud de la Comunidad, del Ejecutor y del Supervisor del Proyecto: “**Mejoramiento de Calles Terciarias en los Cantones El Rosario, El Norte, El Triunfo y Cacahuatalejo de San Francisco Gotera, Año 2019**””**,** y avalada por el Administrador de Contrato, de autorizarles para realizar en el proyecto, “**Obra Adicional”,** debido al deterioro que sufrieron las calles terciarias por las **Tormentas Amanda y Cristóbal**, conforme se detalla a continuación: en:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cantón** | **Descripción de Partida** | **Cantidad**  **Mts3.** | **Precio Unitario** | **Monto** |
| El Rosario | Suministro y Colocación de Material Granular Tipo Balasto | 410.25 | $ 15.56 | $ 6.383.49 |
| El Norte | Suministro y Colocación de Material Granular Tipo Balasto | 250.35 | $ 15.56 | $ 3.895.44 |
| El Triunfo | Suministro y Colocación de Material Granular Tipo Balasto | 216.65 | $ 15.56 | $ 9.350.00 |
| Cacahuatalejo | Suministro y Colocación de Material Granular Tipo Balasto | 600.90 | $ 15.56 | $ 3.371.07 |
| TOTAL: | Veintitrés Mil 00/100 Dólares | | | $ 23.300.00 |

Se hace constar que con el incremento en $ 23.300.00 dólares, en el proyecto, el monto total del proyecto, asciende a la suma de **$ 228.000.00 Dólares,** monto a erogarse por la Municipalidad. Gírense instrucciones a las Unidades Municipales, UACI, Contabilidad y Tesorería, para dar cumplimiento al presente Acuerdo, depositando el monto en la cuenta aperturada para control de fondos del proyecto. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, manifestando que nunca vieron el material extra que dice el Acuerdo. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal